ISIONAL

Gobierno de

TLAQUEPAQUE

DIRECCION DE MERCADOS. 716 & Lad. 10%.

DIRECCIÓN DE MERCADOS. TIANGUIS Y ESPACIOS ABIB

REFRENDO PUESTO SEMIFLIO

21-Abril-2016

INTERIOR:

IMPORTE:

FOLIO TRÁMITE:

SEM001607 65,450

NOMBRE:

SANCHEZ ROSAS MARCELO

UBICACIÓN:

FRAY ANGELICO

COLONIA: CALLE CRUCE 1: MIRAVALLE FRAY ANGELICO

CALLE CRUCE 2:

SIN CALLE

JUEVES

JUGOS Y CHOCOMILES

JUGOS Y CHOCOMILES

SUPERFICIE:

4 88

TIPO DE CUOTA:

GRAL TARIFA EXCENT

IMPORTE MT2: DIAS AMPARADOS

VIGENCIA A PARTIR DE:

mts.

65

01-Febrero-2016

VIERNES

87:00:03 a

\$0.00

A: 01:00:04 p

FECHA DE VENCIMIENTO: 30-Abril-2016

EXTERIOR:

SIN

DE:

DÍAS DE TRABAJO

LUNES MARTES MIERCOLES

07:00:03 a DE:

07:00:03 a 07:00:03 a 07:00:03 a

01:00:04 p 81:00:04 0 01:00:04 p A 01:00:04 p

SÁBADO NO TRABAJA DOMENGO

NO TRABAJA

EXCEPTO DIA DE TIANGUIS""

OBSERVACIONES: ART, 43 I-D

L.A.E. JUAN MARTIN NUNEZ MORAN DIRECTOR DE MERCADOS, TIANQUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

SANCHEZ ROSAS MARCELO

## DRIED MAT ADVERTENCIAS IMPORTANTES

El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.

\* El puesto que se mnorias es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirarlo al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el árez ocupada.

" No se podrá ocupar más metros que los que autorisa el permiso

" En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Cervicios Medicos Municipales al impartir su curso.

9年 TE A OUR?

El puesto debera ser atendido por el titular del penniso.

\* Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas minimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.

Deberán vender unicamente las mercancias o productos autorizados en el permiso.

" Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesorenacon una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.

Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.

Deberá avisar la baja del penniso a la administración de mercados en caso de no trabajarlo para no causar intereses moratorios.

· Después de 3 dias de vencido causará infracción (esté o no trabajando)

## **QUEDA PROHIBIDO**

. La vanta de habidas el cabalicas, productos de contrabando y piratesta

El amendamiento o prestamo del puesto a tercenas personas

\* Establecerse en las banquetas y otras áreas de uso común en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el tránsito de los pentones, así como

\* Instalarse en los camellones de las avenidas y en los prados de vias y parques públicos, frente a cuarteles militares, de policia o de bomberos y frente a los planteles educativo 10 E y hospitales.

\* Instalarse a una distancia menos de 50 mts. de puertas de cantinas, bares y expendios de bebidas alcohélicas al copeo o en botella cerrada, tratandose de puestos en que se vendan fritangas o comestibles similares.

\* Instalarse en nonas remodeladas de todo el municipio, en un perimetro de 100 mts. de los mercados municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 30 mts. de distancia del periférico, ingresos carreteros y avenidas. Queda estrictamente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.

El incump limiente de la normaticidad autor refialada, darà causa a la no renovaci (en del permire previsional.

Juan O. P.